



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 06 de Agosto de 2013.-

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 489/13, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Directivo.

Que por la misma se propone la designación de la Dra. Mónica Susana Stronati como Directora interina Ad.honorem de la Carrera de **“Especialización en Manejo Ambiental en Patagonia Árida”**, en reemplazo de la Dra. Griselda Luz Bonvissuto a partir del 03/07/13 y hasta tanto se sustancie el llamado a concurso correspondiente.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria de este Cuerpo el 06 de agosto ppdo. y aprobado por unanimidad.

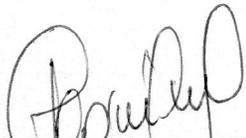
POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

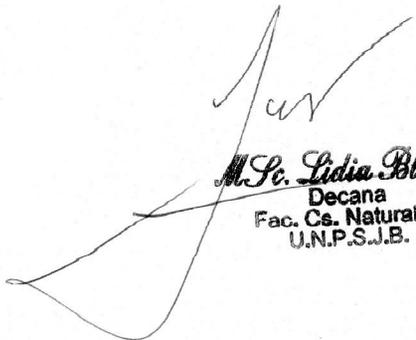
Art. 1°) Ratificar en todos sus términos la Resolución DFCN. N° 489/13.

Art. 2°) Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior a fin de dar continuidad al camino crítico correspondiente.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCION CDFCN N° 209 / 13


Dra. Mónica Liliana Freile
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U. N. P. S. J. B.


M. Sc. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.